738/2026, de 3 de noviembre

ACUERDO

Departamento de Agricultura
Servicio de Montes
Nº Expte.: ADM1 2026 2268
Nº Expte.:136/25

Aprobar una segunda convocatoria del procedimiento de licitación para la enajenación de aprovechamientos forestales en varios montes consorciados entre la Diputación Foral de Álava y las respectivas entidades públicas propietarias y en montes patrimoniales de la Diputación Foral de Álava aprobado por Acuerdo 368/2026, de 9 de junio.

Mediante Acuerdo 368/2026, del Consejo de Gobierno Foral de 9 de junio, se aprobó la convocatoria del procedimiento de licitación para la enajenación de aprovechamientos forestales en varios montes consorciados entre la Diputación Foral de Álava y las respectivas entidades públicas propietarias y en montes patrimoniales de la Diputación Foral de Álava,, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares, las prescripciones técnicas correspondientes a cada uno de los lotes y las prescripciones técnicas comunes de aplicación en la zona oeste.

Dicho procedimiento incluía los Lotes numerados de 1 a 14 y los Lotes de la zona oeste numerados de 1 a 8.

Con fecha 11 de septiembre de 2026, se ha procedido a la apertura de las proposiciones económicas presentadas en el marco del procedimiento de enajenación de aprovechamientos forestales, resultando que en los Lotes 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, Oeste 1, Oeste 2, Oeste 3, Oeste 6, Oeste 7 y Oeste 8 no se ha presentado ninguna proposición admisible, por lo que procede declarar desierta su licitación.

El artículo 40 de la Norma Foral 11/2007, de Montes, relativo a la adjudicación de los aprovechamientos, dispone en su apartado 1 que ésta "se realizará habitualmente por el sistema de subasta", estableciendo en su apartado 4 que "si la contratación resultase desierta, la Entidad titular podrá anunciarla de nuevo, modificando las condiciones que considere oportunas, entre ellas las económicas, pero siempre con autorización del Departamento competente en materia de montes de la Diputación Foral y en cumplimiento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas".

A estos efectos, y conforme al criterio general de aplicación supletoria en materia de enajenación de bienes de las Administraciones Públicas, según el cual la rebaja del valor de tasación en sucesivas licitaciones no podrá exceder del 25 por ciento del valor de tasación originario, procede fijar la rebaja del precio mínimo de licitación de los lotes declarados desiertos en dicho límite máximo del 25%.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 40.1 de la Norma Foral 11/2007, de Montes, procede convocar nueva licitación, con una rebaja del 25% sobre el precio mínimo de licitación

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
xKmt-tLfI-Py2s-jPTt

inicialmente establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la enajenación de los siguientes lotes de aprovechamientos forestales:

- LOTE 5**:** *Aprovechamiento "a resultas" de la liquidación final, mediante clara de Pinus nigra, con un volumen estimado de 2.100 estéreos, en el MUP nº364 "Zuduguren" del pueblo de Heredia (consorcio nº198).*

- LOTE 6: *Aprovechamiento "a resultas" de la liquidación final, mediante clara de Pinus nigra y Pinus sylvestris, con un volumen estimado de 10.800 estéreos, en el MUP nº648 "Sopeña" del pueblo de Subijana-Morillas, MUP nº566-1 "Bajo Sopeña" del pueblo de Montevite y MUP nº566-2 "Bajo Sopeña" del pueblo de Ollávarre (consorcio nº114).*

- LOTE 7: *Aprovechamiento "a resultas" de la liquidación final, mediante clara de Pinus nigra, Chamaecyparis lasoniana y otras coníferas, con un volumen estimado de 2.426 estéreos, en los MUP nº609 "Sierra de Entzia" y MUP nº610 "Sotos y Vargas" (consorcio nº63 con el ayuntamiento de Salvatierra).*

- LOTE 9: *Aprovechamiento "a riesgo y ventura", mediante clara selectiva de 41,89 ha de Picea abies, Pseudotsuga menziesii y otras coníferas con una medición de 2.847 m3 con corteza en montes consorciados en el término municipal de Peñacerrada en los MUP nº189 "Concejo", MUP nº200 "Monte de Arriba", MUP nº204 "Recomendia" y MUP nº205 "Turizar" (Consorcio nº84).*

- LOTE 10: *Aprovechamiento "a riesgo y ventura", mediante clara selectiva de 60,52 ha de Pinus sylvestris, Pinus nigra y otras especies con una medición de 6.536 m3 con corteza en montes consorciados en el término municipal de Peñacerrada en los MUP nº198 "Mendilucía" y MUP nº204 "Recomendia".*

- LOTE 11: *Aprovechamiento "a resultas" de la liquidación final, mediante clara de Pinus nigra y Pinus sylvestris, con un volumen estimado de 3.582 estéreos, en los MUP nº192 "Dehesa" y MUP nº151-1 "Juan Zamarro" del pueblo de Payueta (consorcios nº101 y 150).*

- LOTE 12: *Aprovechamiento "a resultas" de la liquidación final, mediante clara de Pinus nigra, con un volumen estimado de 1.969 estéreos, en los MUP nº190 "Dehesa", del pueblo de Baroja y MUP nº202 "Olagurria" del pueblo de Loza (consorcio nº129).*

- LOTE OESTE 1: *Aprovechamiento "a riesgo y ventura" de 918 m3 de madera a la cuarta, mediante corta a hecho del pinar de Pinus radiata del MUP nº376 "Santa Engracia" (consorcio nº142 con el ayuntamiento de Zigoitia).*

- LOTE OESTE 2: *Aprovechamiento "a riesgo y ventura" de 689 m3 de madera a la cuarta, mediante segunda clara del pinar de Pinus radiata del MUP 376 "Biobizker" (consorcio nº167 con la Junta Administrativa de Manurga).*

- LOTE OESTE 3: *Aprovechamiento "a riesgo y ventura" de 1.949 m3 de madera a la real, mediante segunda clara y corta a hecho del pinar de Pinus radiata de la Diputación Foral de Álava en las parcelas catastrales 361 y 383 del polígono 3 "Markijana" del término municipal de Ayala.*

- LOTE OESTE 6: *Aprovechamiento "a riesgo y ventura" de 438 m3 de madera a cuarta, mediante la corta a hecho del pinar de Pinus radiata en las parcelas catastrales 1892 y 1897 del polígono 1 del Término Municipal de Zuia "Hoyo Mayor" e "Isaspe" (consorcio nº53 con las Carmelitas de Murgia).*

- LOTE OESTE 7: *Aprovechamiento "a riesgo y ventura" de 2.878 m3 de madera a la real, mediante segunda clara de la masa mixta (Chamaecyparis lawsoniana y Pinus sylvestris principalmente) en las parcelas catastrales 187 y 231 del polígono 4 del Término Municipal de Zigoitia "Atxurdin y Zarratuzaharra" (consorcio nº4 con el Ayuntamiento de Zigoitia).*

- LOTE OESTE 8: *Aprovechamiento "a riesgo y ventura" de 315 m3 de madera a la real, mediante segunda clara de la masa mixta (Pseudotsuga menziesii y Larix sp.) en la parcela catastral 1.121 (subparcelas E y F) del polígono 4 del Término Municipal de Zigoitia "Kortabarri" (consorcio nº167 con la Junta Administrativa de Manurga).*

Los aprovechamientos forestales se realizarán con sujeción estricta a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que lo regulan y bajo la supervisión del Servicio de Montes y de las entidades propietarias.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud a propuesta de la Diputada Foral de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en Sesión celebrada por el mismo en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar una segunda convocatoria del procedimiento de licitación para la enajenación de aprovechamientos forestales en varios montes consorciados entre la Diputación Foral de Álava y las respectivas entidades públicas propietarias y en montes patrimoniales de la Diputación Foral de Álava aprobado por Acuerdo 368/2026, de 9 de junio, compuesto por los siguientes lotes cuya descripción y plano de la zona se incorporan como anexos al presente Acuerdo:

- LOTE 5**:** *Aprovechamiento "a resultas" de la liquidación final, mediante clara de Pinus nigra, con un volumen estimado de 2.100 estéreos, en el MUP nº364 "Zuduguren" del pueblo de Heredia (consorcio nº198).*

- LOTE 6: *Aprovechamiento "a resultas" de la liquidación final, mediante clara de Pinus nigra y Pinus sylvestris, con un volumen estimado de 10.800 estéreos, en el MUP nº648 "Sopeña" del pueblo de Subijana-Morillas, MUP nº566-1 "Bajo Sopeña" del pueblo de Montevite y MUP nº566-2 "Bajo Sopeña" del pueblo de Ollávarre (consorcio nº114).*

- LOTE 7: *Aprovechamiento "a resultas" de la liquidación final, mediante clara de Pinus nigra, Chamaecyparis lasoniana y otras coníferas, con un volumen estimado de 2.426 estéreos, en los MUP nº609 "Sierra de Entzia" y MUP nº610 "Sotos y Vargas" (consorcio nº63 con el ayuntamiento de Salvatierra).*

- LOTE 9: *Aprovechamiento "a riesgo y ventura", mediante clara selectiva de 41,89 ha de Picea abies, Pseudotsuga menziesii y otras coníferas con una medición de 2.847 m3 con corteza en montes consorciados en el término municipal de Peñacerrada en los MUP nº189 "Concejo",*

MUP nº200 "Monte de Arriba", MUP nº204 "Recomendia" y MUP nº205 "Turizar" (Consorcio nº84).

- LOTE 10: *Aprovechamiento "a riesgo y ventura", mediante clara selectiva de 60,52 ha de Pinus sylvestris, Pinus nigra y otras especies con una medición de 6.536 m3 con corteza en montes consorciados en el término municipal de Peñacerrada en los MUP nº198 "Mendilucía" y MUP nº204 "Recomendia".*

- LOTE 11: *Aprovechamiento "a resultas" de la liquidación final, mediante clara de Pinus nigra y Pinus sylvestris, con un volumen estimado de 3.582 estéreos, en los MUP nº192 "Dehesa" y MUP nº151-1 "Juan Zamarro" del pueblo de Payueta (consorcios nº101 y 150).*

- LOTE 12: *Aprovechamiento "a resultas" de la liquidación final, mediante clara de Pinus nigra, con un volumen estimado de 1.969 estéreos, en los MUP nº190 "Dehesa", del pueblo de Baroja y MUP nº202 "Olagurria" del pueblo de Loza (consorcio nº129).*

- LOTE OESTE 1: *Aprovechamiento "a riesgo y ventura" de 918 m3 de madera a la cuarta, mediante corta a hecho del pinar de Pinus radiata del MUP nº376 "Santa Engracia" (consorcio nº142 con el ayuntamiento de Zigoitia).*

- LOTE OESTE 2: *Aprovechamiento "a riesgo y ventura" de 689 m3 de madera a la cuarta, mediante segunda clara del pinar de Pinus radiata del MUP 376 "Biobizker" (consorcio nº167 con la Junta Administrativa de Manurga).*

- LOTE OESTE 3: *Aprovechamiento "a riesgo y ventura" de 1.949 m3 de madera a la real, mediante segunda clara y corta a hecho del pinar de Pinus radiata de la Diputación Foral de Álava en las parcelas catastrales 361 y 383 del polígono 3 "Markijana" del término municipal de Ayala.*

- LOTE OESTE 6: *Aprovechamiento "a riesgo y ventura" de 438 m3 de madera a cuarta, mediante la corta a hecho del pinar de Pinus radiata en las parcelas catastrales 1892 y 1897 del polígono 1 del Término Municipal de Zuia "Hoyo Mayor" e "Isaspe" (consorcio nº53 con las Carmelitas de Murgia).*

- LOTE OESTE 7: *Aprovechamiento "a riesgo y ventura" de 2.878 m3 de madera a la real, mediante segunda clara de la masa mixta (Chamaecyparis lawsoniana y Pinus sylvestris principalmente) en las parcelas catastrales 187 y 231 del polígono 4 del Término Municipal de Zigoitia "Atxurdin y Zarratuzaharra" (consorcio nº4 con el Ayuntamiento de Zigoitia).*

- LOTE OESTE 8: *Aprovechamiento "a riesgo y ventura" de 315 m3 de madera a la real, mediante segunda clara de la masa mixta (Pseudotsuga menziesii y Larix sp.) en la parcela catastral 1.121 (subparcelas E y F) del polígono 4 del Término Municipal de Zigoitia "Kortabarri" (consorcio nº167 con la Junta Administrativa de Manurga).*

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las Prescripciones Técnicas correspondientes a cada uno de los lotes y las Prescripciones Técnicas comunes de aplicación en la zona oeste, que han de regir este procedimiento y que se incorporan como anexos al presente Acuerdo.

Tercero. Las propuestas de licitación deberán presentarse a través del Perfil del Contratante en el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOTHA del presente Acuerdo.

Cuarto. Abrir el procedimiento de licitación publicando el presente Acuerdo en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu Nagusia
Diputado General

Noemí Aguirre Quintana
Nekazaritza Saileko foru diputatua
Diputada Foral de Agricultura

David Fernández Sarabia
Nekazaritza zuzendaria
Director de Agricultura

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.11.03 12:24:50 Z